

Organismo Europeo de normalización <sup>(1)</sup>	Referencia	Título de la norma	Fecha de aplicabilidad de la norma armonizada de acuerdo con la letra a) del apartado 2 del artículo 4 de la Directiva 89/106/CEE	Fecha de fin del período de coexistencia <sup>(2)</sup>
CEN	EN 13168:2001	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación — Productos industriales de lana de madera (WW) — Especificación	1.3.2002	1.3.2003
CEN	EN 13169:2001	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación — Productos industriales de perlita expandida (EPB) — Especificación	1.3.2002	1.3.2003
CEN	EN 13170:2001	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación — Productos industriales de corcho expandido (ICB) — Especificación	1.3.2002	1.3.2003
CEN	EN 13171:2001	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación — Productos industriales de fibra de madera (WF) — Especificación	1.3.2002	1.3.2003

<sup>(1)</sup> CEN: rue de Stassart/Stassartstraat 36, B-1050 Bruxelles/Brussel, tel. (32-2) 550 08 11; fax (32-2) 550 08 19 (www.cenorm.be)  
Cenelec: rue de Stassart/Stassartstraat 35, B-1050 Bruxelles/Brussel, tel. (32-2) 519 68 71; fax (32-2) 519 69 19 (www.cenelec.be)  
ETSI: BP 152, F-06921 Sophia Antipolis Cedex, tel. (33-4) 92 94 42 00; fax (33-4) 93 65 47 16 (www.etsi.org)

<sup>(2)</sup> La fecha de fin del período de coexistencia es la misma que la fecha de retirada de las especificaciones técnicas contradictorias, después de lo cual, la presunción de conformidad debe estar basada en las especificaciones técnicas europeas armonizadas. (Normas armonizadas o documentos de idoneidad técnica).

### No oposición a una concentración notificada

(Asunto COMP/M.2592 — 3 i/Eqvitec/Pohjola/Suomi/Ion Blast)

(2001/C 358/09)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 11 de octubre de 2001 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 301M2592. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea.

Podrá obtenerse más información en la dirección siguiente:

EUR-OP  
Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas  
2, rue Mercier  
L-2985 Luxembourg  
Tel. (35 2) 29 29-427 18, fax (35 2) 29 29-427 09.